



# TRANSCRIPCIÓN

## PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Madrid, 23 de octubre de 2015





Señor Ministro, secretaria de Estado, Subsecretaria, señoras y señores, responsables de los medios de comunicación,

Como todos ustedes saben, una de las medidas más destacadas en el ámbito de la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción es la nueva regulación del comiso, habilitando los instrumentos para obtener la rápida recuperación de todos los bienes que el delincuente esté obligado a devolver. Para ello, creamos hoy esta Oficina, oficina que se llama de Recuperación y de Gestión de Activos, derivados del delito, para obtener el mayor rendimiento de los mismos y contribuir a resarcir a la sociedad por las consecuencias del delito.

La lucha contra la delincuencia económica organizada y transfronteriza, y, especialmente, los delitos de corrupción, determina que constituya objetivo primordial del Estado, no sólo la represión de quien es declarado penalmente responsable, sino también, y esto es muy importante, y es donde incide esta Oficina, la recuperación de todos los activos procedentes de sus delitos y su afectación a bienes de interés público o bienes de carácter social.

Los objetivos más importantes de la Oficina que hoy inauguramos formalmente son los siguientes: en primer lugar, luchar más eficazmente contra el delito, evitando que el delincuente pueda preservar el patrimonio que ha obtenido precisamente como consecuencia de su actividad delictiva. Este es su objetivo capital: se trata, no solamente de la represión penal de la persona que comete un delito sino también de que esta persona no pueda disfrutar en el futuro de lo que ha sido el producto de los delitos que cometió.

En segundo lugar, permite la investigación del patrimonio relacionado con la actividad criminal, con el objeto de proceder a su incautación y la localización de bienes.

En tercer lugar, objetivo también de esta Oficina es disminuir los costes derivados de la gestión de los bienes embargados y decomisados, revirtiendo la situación para hacerla rentable. Hoy es habitual que durante mucho tiempo estén en almacenes o en diferentes lugares los productos de los bienes del delito que son incautados y, al final, esos bienes acaban generando un costo



muy importante para la Administración, aunque sólo sea su propio mantenimiento.

Se trata, además, de descongestionar los Juzgados y los Tribunales, descargándoles de una tarea burocrática, aunque esté vinculada al proceso.

Y, por último, otro gran objetivo es revertir el producto del delito en fines sociales y en el fortalecimiento de instituciones dedicadas a la lucha contra la delincuencia organizada.

Si yo tuviera que resumir qué es lo que estamos haciendo en el día de hoy, son, fundamentalmente, dos cosas: primera, crear una Oficina para que ningún delincuente pueda disfrutar de lo que he ha robado y, por tanto, para buscar los bienes y para incautarlos y ponerlos a disposición de la propia Oficina; en segundo lugar, dedicar los recursos que se incauten, es decir, lo que es producto de la actividad delictiva, a fines sociales: en concreto, en primer lugar, a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas; en segundo lugar, a las Comunidades Autónomas, también para la ejecución de programas de atención a las víctimas; en tercer lugar, se van a dedicar los productos a las ONG o a entidades sin ánimo de lucro estatales en relación con programas de asistencia a las víctimas; en cuarto lugar, a las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria., la Fiscalía General del Estado, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y los Institutos de Medicina Legal; y, por último, a los organismos internacionales.

Ya voy terminando. Dentro del amplio paquete de medidas que hemos adoptado en esta Legislatura en materia de regeneración democrática, creemos que ésta era una demanda muy importante por parte de la sociedad. Insisto, no se trata sólo de aplicar el Código Penal, sino que se trata también de recuperar lo que ha sido el producto del delito y ponerlo a disposición de la sociedad para atenciones y fines sociales.

Muchísimas gracias.